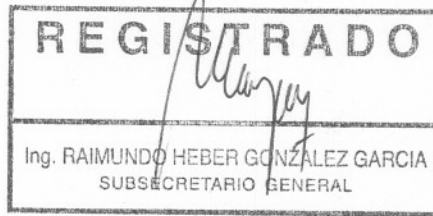




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 483, 617 y 618/2004; Bahía Blanca N°s. 227 y 233/2005; Buenos Aires N°s. 2056, 2069, 2070, 2074, 2217, 2302, 2303, 2304, 2308, 2309, 2328, 2329, 2381, 2396, 2399, 2404, 2407, 2412, 2416, 2417, 2591, 2598, 2599, 2617, 2695 y 2747/2004; Concepción del Uruguay N° 12/2005; Córdoba N°s. 224, 225, 274, 275, 280, 304, 305, 309, 315 y 316/2005; Delta N°s. 56 y 58/2005; La Plata N° 30/2005; Mendoza N°s. 457, 606 y 652/2004; Resistencia N°s. 11, 12, 15, 36, 37, 39, 40 y 41/2005; Rosario N°s. 462/2004, 54, 55, 68, 72, 79, 80 y 92/2005; San Francisco N°s. 211, 237 y 238/2004; Santa Fe N°s. 357, 360, 361, 428 y 429/2004; Tucumán N°s. 407, 580, 584 y 650/2004 y Villa María N°s. 42, 71, 73, 75, 77, 100, 101, 102 y 103/2005, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las respectivas carreras por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de agosto de 2005, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
57.447	ALBIZU, Javier Marcelo	D.N.I. 21.648.965	Técnico Universitario en Electrónica
57.448	SQUADRITO, Christian Daniel	D.N.I. 25.182.920	Técnico Universitario en Electrónica
57.449	MATEJ, Ernesto	D.N.I. 25.512.135	Técnico Universitario en Electrónica

b) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:

57.450	RACCA, José María	D.N.I. 22.866.669	Técnico Universitario en Electrónica
57.451	CADAMURO, Fabian Alejandro	D.N.I. 25.839.833	Técnico Universitario en Electrónica